



VISTO la Resolución de CS N° 122/2020 por la cual se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto para el Ciclo Lectivo 2021, y el Proyecto de Calendario Académico, para la primera mitad del año, correspondiente al año 2021, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Facultad de Ciencias Humanas establecer su propio Calendario Académico en concordancia con lo prescripto para la Universidad y atendiendo a sus especificidades académicas y operativas.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas considera que la planificación del Calendario Académico para el Ciclo 2021 en su totalidad, significaría programar sobre la incertidumbre, a partir de conjeturas, por lo que se proponen algunos marcos consignados en plazos y fechas que permitan a los Equipos docentes organizar las actividades académicas de dictado de clases y exámenes, y al estudiantado programar inscripciones a clases y mesas de exámenes.

Que el Proyecto presentado considera para el inicio de clases lo establecido en el Calendario Académico aprobado por Resolución CS N° 122/2020, y la Resolución N° 343/2020 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, donde se establecen pautas para la Evaluación, Acreditación y Promoción de los y las estudiantes de la Educación General Obligatoria.

Que, a su vez, la propuesta de fechas para la sustanciación de mesas de exámenes excepcionales se basa en las experiencias desarrolladas durante el año 2020, bajo las modalidades que establece la Resolución CD N° 085/2020, y las necesidades de organización en turnos y llamados que requiere el SIAL.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 1ero. de diciembre: Que cada Departamento garantice tres llamados en febrero-marzo teniendo en cuenta 15 días de separación entre cada llamado y un llamado en el mes de mayo, considerando los criterios que establece la Resolución CD N° 085/2020 y los que cada tribunal considere adecuados para asegurar la fiabilidad del examen y de los conocimientos acreditados; Que comenzado el período de actividades 2021 y considerando la situación de emergencia sanitaria, se recomienda que se eleve a la mayor brevedad posible la propuesta de Calendario Académico para la segunda mitad del año 2021; Aprobar el Proyecto de Calendario Académico para la primera mitad del año 2021.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

9



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el **Calendario Académico 2021 –Primera mitad del año- de la Facultad de Ciencias Humanas**, el que como único Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello dejar establecido: Que cada Departamento garantice tres llamados en febrero-marzo teniendo en cuenta 15 días de separación entre cada llamado y un llamado en el mes de mayo, considerando los criterios que establece la Resolución CD N° 085/2020 y los que cada tribunal considere adecuados para asegurar la fiabilidad del examen y de los conocimientos acreditados; Que comenzado el período de actividades 2021 y considerando la situación de emergencia sanitaria, se recomienda que se eleve a la mayor brevedad posible la propuesta de Calendario Académico para la segunda mitad del año 2021.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION CD N° 207/2020

SMP

ANEXO

Resolución CD N° 207/2020

<u>CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE GRADO</u> <u>FEBRERO-JULIO AÑO 2021</u>	
Año 2020/2021	
<u>PREINSCRIPCIÓN</u>	
01 de diciembre de 2020 al 26 de febrero 2021	Pre-Inscripción <i>on-line</i> - Aspirantes Carreras de la Facultad.
<u>INSCRIPCIÓN A LAS CARRERAS POR ASPIRANTES</u>	
01 al 26 de febrero de 2021	Inscripción de Aspirantes Carreras de la Facultad. Para los casos de los estudiantes que finalizan su nivel secundario en <i>marzo o abril de 2021*</i>, se extenderá la inscripción hasta el 30 de marzo de 2021. La presentación de documentación podrá realizarse a través de envío virtual quedando para el regreso a la presencialidad la presentación de documentación en papel en ventanilla de registro según lo establezcan las directivas de auditoría. La extensión de los plazos de presentación estará sujeta a la modalidad asumida por la UNRC y a la emisión de los títulos de nivel secundario y toda documentación emitida por las reparticiones públicas, municipales, provinciales y nacionales. La presentación de certificación que indica que no se deben asignaturas del Nivel Secundario tiene como fecha de vencimiento el establecido por la Res. CS 120/2017: 15 de mayo de 2021, con prórroga al 30 de septiembre en caso de solicitarse. * estos plazos establece la Res MEPC 343/2020.
<u>CENSO Y REINSCRIPCIÓN</u>	
01 de febrero al 30 de marzo de 2021	Censo y Reinscripción. Por el carácter de excepcionalidad de la situación que vivimos, los estudiantes efectivos y readmitidos en 2020, continuarán como efectivos en 2021 previa realización de su reinscripción y censo en tiempo y forma; esta última reinscripción no se contabilizará entre las

9



	concedidas automáticamente por Resolución de Consejo Superior N° 120/20. La reinscripción y el censo podrán realizarse de manera virtual.
<u>INGRESO</u>	
01 de febrero al 30 de marzo	Encuentros para la Integración Universitaria (Actividades a realizarse en plataformas virtuales para el Ingreso a las carreras de la Facultad). Encuentros sincrónicos y a-sincrónicos en micrositios anclados en la página web de la Facultad en el sitio <i>Humanas con Vos</i> .
<u>EXÁMENES EXCEPCIONALES</u>	
Las mesas se gestionarán bajo los criterios que establece la Resolución CD N° 085/2020. La delimitación de fechas para los turnos es a los fines de ordenar administrativamente el calendario en el SIAL. Cada Departamento decidirá si propone mesas examinadoras en los tres llamados o en alguno/s de ellos, estableciendo los criterios que cada tribunal considere los adecuados para asegurar la fiabilidad del examen y de los conocimientos acreditados.	
<i>Primer llamado de exámenes excepcionales febrero - marzo.</i>	
<i>15 a 26 de febrero</i>	
<i>Segundo llamado de exámenes excepcionales febrero - marzo.</i>	
<i>01 al 12 de marzo</i>	
<i>Tercer llamado de exámenes excepcionales febrero - marzo-</i>	
<i>15 al 26 de marzo</i>	
<u>Materias de 2do. Año en adelante</u> <u>INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS</u>	
29 de marzo	Inicio del Primer Cuatrimestre para las asignaturas de todos los años a partir del segundo año de los planes de estudios (se sugiere que comprenda un periodo de al menos 14 semanas).
01 al 30 de marzo	Las asignaturas que tienen actividades pendientes a realizar en el campus del periodo académico 2020 podrán realizar

9



	dichas actividades en el marco del protocolo y PTS aprobados por Autoridades competentes
26 de marzo al 16 de abril de 2021	Inscripción para cursar asignaturas Anuales y del Primer Cuatrimestre de segundo año en adelante para estudiantes regulares y en situación de condicionalidad.
	Presentación a los Departamentos solicitud de inscripción a materias electivas Anuales y del Primer Cuatrimestre.

Inicio cursado Materias de 1er. Año
INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS

Inicio 12 de abril* al 02** de mayo de 2021	Inicio de clases correspondientes al Primer Cuatrimestre y Anuales. El periodo de inicio y finalización del Primer Cuatrimestre para los estudiantes de primer año 2021 quedará sujeto a las consideraciones establecidas por cada carrera entre el plazo establecido para tales actividades; esto teniendo en cuenta que la Resolución 343 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba establece que "El trayecto curricular de Finalización del Nivel Secundario 2020 se extenderá hasta <i>marzo o abril de 2021</i> ". Las actividades realizadas con anterioridad al 02 de mayo no tendrán carácter obligatorio ni computarán faltas atendiendo al período establecido por Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la finalización de actividades pendientes para el Nivel Secundario.
Finalización Primer Cuatrimestre 08 de julio 2021	El Primer Cuatrimestre se extenderá hasta el 08 de julio pudiendo cerrarse condiciones finales del Primer Cuatrimestre por afuera del período establecido según necesidades curriculares tal cual lo establece la Resolución CD N° 085/2020.
26 de marzo al 02 de mayo de 2021	Periodo de inscripción de asignaturas del Primer Cuatrimestre y Anuales para estudiantes de primer año.

Exámenes excepcionales del mes de mayo

Las mesas se gestionarán bajo los criterios que establece la Resolución CD N° 085/2020. La delimitación de fechas para los turnos es a los fines de ordenar administrativamente el calendario en el SIAL. Cada Departamento decidirá si propone mesas examinadoras en este llamado en una de las dos semanas establecidas para tal fin pudiendo suspenderse las clases

9



en la semana elegida. Cada tribunal establecerá los criterios que considere adecuados para asegurar la fiabilidad del examen y de los conocimientos acreditados.

Las carreras podrán elegir las mesas de exámenes en el mes de mayo en cualquiera de las siguientes semanas:

1era. Semana: del 10 al 14 de mayo

2da. Semana: del 17 al 21 de mayo

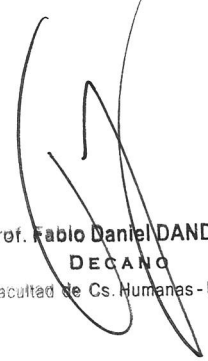
del 12 al 24 de julio de 2021

Receso de invierno.

Los exámenes correspondientes a los llamados de julio agosto, así como las actividades del segundo cuatrimestre se programarán antes del receso invernal de 2021, a los fines de organizar y proyectar las actividades académicas según el análisis de la situación sanitaria, las evaluaciones de la comunidad docente, no docente y estudiantil de las trayectorias académicas realizadas hasta el momento y las reales y contextualizadas posibilidades de regreso a la presencialidad, a una modalidad mixta o de continuación en la virtualidad.



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC